

¿Como los de bajo ingresos pueden tener rápido su reclamo en 2026?

Los créditos pueden reducir la cantidad de impuestos que debe o aumentar su reembolso de impuestos, y algunos créditos pueden otorgarle un reembolso incluso si no debe ningún impuesto.



Llene un reclamo correcto

Recopila la información que necesita y presente su declaración de impuestos correctamente la primera vez. El IRS toma mas tiempo para procesar reclamos, cuando tienen información incorrecta. Para ayudar a presentar una declaración precisa para el año fiscal 2025 -

- Vaya aquí para obtener consejos sobre cómo recopilar la documentación que necesitará: <https://www.irs.gov/es/filing/be-ready-to-file-taxes-next-year>
- Busque "Reúna sus documentos"



Archivar electrónicamente

El IRS procesa reclamos electrónicos más rápido que los hechos en papel.



¡Los cheques en papel están desapareciendo! Arregle depósitos directos para su reclamo

El IRS está eliminando gradualmente los cheques en papel y optando por los pagos electrónicos directamente a su cuenta bancaria. Si no puede proporcionar sus datos bancarios en su declaración de impuestos de 2025, su reembolso se retrasará. Para obtener más información, visite:

- <https://www.taxpayeradvocate.irs.gov/news/tax-tips/tips-on-electronic-payment-options-available-to-taxpayers-as-the-irs-phases-out-paper-checks/2025/10/> y
- <https://www.irs.gov/newsroom/modernizing-payments-to-and-from-americas-bank-account>



Archivo lo más pronto posible

En cuanto tenga la información necesaria, presente su declaración lo antes posible. El IRS comenzará a procesar las declaraciones de impuestos el 26 de enero de 2026. Cuanto antes presente su declaración después de esa fecha, antes podrá el IRS procesarla. **La fecha límite para la mayoría de las personas es el miércoles 15 de abril de 2026.**



¿Califica para el Crédito Tributario por Hijos y el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo?

Crédito Tributario por Hijos: Infórmate en <https://www.irs.gov/es/credits-deductions/individuals/child-tax-credit>

Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo: Infórmate en <https://www.irs.gov/es/credits-deductions/individuals/earned-income-tax-credit-eitc>

Herramientas que te ayudarán

- Obtenga la información que necesita para llenar su reclamo en el sitio de IRS: www.irs.gov/es/payments/your-online-account
- Llene su reclamo electrónicamente gratis. Use IRS "Free File": www.irs.gov/es/filing/free-file-do-your-federal-taxes-for-free
- Si quiere ayuda profesional para llenar su reclamo de impuestos aquí están cosas para considerar: www.irs.gov/es/tax-professionals/choosing-a-tax-professional
- ¡Cuidado con los estafadores de ayuda fiscal! <https://www.irs.gov/es/help/tax-scams/recognize-tax-scams-and-fraud>